

DECRETO EXENTO N° 404 /

RETIRO,

VISTOS: 02 FEB 2012

1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2012

2.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5.- El Certificado N° 012 de fecha 31 de enero del 2012 del Secretario Municipal - Secretario y Ministro de Fe Concejo, que certifica aprobación del Concejo Municipal adjudicar la "Mantención de Areas Verdes Plazoletas Ajial, Camelia, Copihue y Villaseca", Comuna de Retiro.

6.- El Decreto Exento N°370 de fecha 31 de enero del 2012 que adjudica la Propuesta Pública "**Mantención de Areas Verdes Plazoleta Copihue**", ID N°4511-2-LE12 Línea 3, al Sr. Mario Fuentes Andana, por la suma de \$2.040.797.- Imp. Incluido.

7.- El Contrato de Servicio de fecha 01.02.2012 Pública "**Mantención de Areas Verdes Plazoleta Copihue**", ID N°4511-2-LE12 Línea 3, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Sr. Mario Fuentes Andana, por la suma de \$2.040.797.- Imp. Incluido.

8.- El Vale Vista Bancario N°4730807 por la suma de \$5.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.-

9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Servicio de fecha 01.02.2012 Pública "**Mantención de Areas Verdes Plazoleta Copihue**", ID N°4511-2-LE12 Línea 3, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Sr. Mario Fuentes Andana, por la suma de \$2.040.797.- Imp. Incluido.

2°.- **ESTABLECESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa presentación de Boleta de Honorarios según corresponda.

3°.- **ACEPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, Don Mario Fuentes Andana, entrega el Vale Vista Bancario N°4730807 por la suma de \$5.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

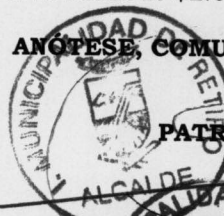
5° **IMPÚTESE**, el presente decreto al Item 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines", área 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$2.040.797.- Imp. Incluido.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Director de Obras Municipales
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/ mlp


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL